



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 94 de fecha 23/10/2025, las bases y la convocatoria para la Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal) PUESTO ATS Residencia de Mayores, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de DIEZ días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las bases íntegras están publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmena. Dirección: <http://carmena.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Carmena, 30 de octubre de 2025.-La Alcaldesa, Beatriz Robles Fernández.

N.º I.-5347